



Los hechos más relevantes del mes de mayo fueron:

*En **Bolivia**, entre la (re)reelección de Evo Morales y las crecientes demandas sociales, Bolivia vive las “tensiones creativas de la revolución”¹.*

*En **Colombia**, el presidente Juan Manuel Santos será candidato a reelección en 2014 a la vez que Colombia recibe una invitación oficial para ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Asimismo, los equipos negociadores de la paz en La Habana anunciaron haber llegado a acuerdos sobre el desarrollo agrario.*

*En **Ecuador**, el inicio de un nuevo periodo de Gobierno, la reforma a la estructura administrativa de la función Ejecutiva, la conformación de la nueva directiva legislativa, diferencias en torno al proyecto de Ley de minería y el embargo de la mayor hacienda del Ecuador por deudas impositivas.*

*En **Perú**, variadas denuncias contra posibles candidatos presidenciales para el 2016, la renuncia del canciller Rafael Roncagliolo y la asunción de su reemplazo Eda Rivas, así como las siete medidas propuestas por el Presidente para reimpulsar las inversiones en el país.*

BOLIVIA

La reelección de Morales y García Linera en el debate

En octubre de 2008, el Gobierno y la oposición lograron un acuerdo en el Congreso para viabilizar la aprobación de la nueva Constitución, en medio de un clima de enorme polarización política e interregional. Tal acuerdo se expresó en la disposición transitoria segunda, inciso II de la Constitución vigente: “*Los mandatos anteriores a la vigencia de esta Constitución serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos períodos de funciones*”. Esta disposición precisa el alcance del Art.168 de la misma Constitución, que dice: “*El período de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por **una sola vez** de manera continua*”.

¹ Expresión del vicepresidente García para caracterizar los conflictos internos del bloque de poder. Álvaro García Linera “Las tensiones creativas de la revolución”. 2011

En el proyecto original, el MAS pretendía dos reelecciones consecutivas y esa disposición transitoria decía: “*Los mandatos anteriores a la vigencia de esta Constitución no serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos períodos de funciones*”.

En oportunidad de la promulgación de la Ley de Convocatoria a referéndum constitucional para la aprobación del nuevo texto², Evo Morales anunció públicamente que renunciaba a la reelección por dos veces consecutivas “*por la unidad del país*”, y para “*lograr la aprobación de la nueva Constitución*”. Esta disposición fue incorporada como resultado del acuerdo político alcanzado entre Gobierno y oposición precisamente para viabilizar la aprobación de la nueva Constitución, acuerdo que fue públicamente defendido por Morales como un gesto de desprendimiento necesario para llevar adelante el proceso de cambio y salvaguardar la unidad del país³.

Todas las fuerzas políticas e importantes sectores de opinión pública se han enfrascado en una polémica muy intensa en torno al tema, desde que la mayoría del MAS en el Senado decidió enviar en consulta ante el Tribunal Constitucional un proyecto de Ley, denominado “de Aplicación Normativa”, referido, entre otros asuntos, a la reelección del Presidente y Vicepresidente del Estado, expresamente regulada por el Art. 168 y los incisos I y II de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución vigente.

Casi inmediatamente, el presidente Morales declaró que esa consulta “está por demás” y que la Constitución lo habilita para un tercer mandato. Adicionalmente, varias organizaciones sociales y principalmente las federaciones de productores de coca del Chapare procedieron a proclamar la candidatura de Morales a la segunda reelección.

Como ya se adelantó en el informe de abril⁴ el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en los últimos días de ese mes emitió una Declaración Constitucional que abre las puertas a la segunda reelección consecutiva, con el argumento de que “el nuevo orden es diferente al preexistente, el nuevo orden implica una nueva era jurídico-política basada en la refundación del Estado” y que, por tanto, “es absolutamente razonable y acorde con la CPE realizar el cómputo del plazo para el ejercicio de funciones, tanto del Presidente como del Vicepresidente, desde el momento en el cual la función constituyente refundó el Estado”⁵.

Como se puede deducir fácilmente, si el argumento expuesto se lo aplica de manera rigurosa, tendría el efecto de un mega sismo sobre la institucionalidad boliviana pues quedarían automáticamente abrogadas todas las normas que estaban vigentes en el momento en que se promulga la nueva Constitución.

² 28 agosto de 2008

³ Son ilustrativas las declaraciones de Wilber Bendezú, ex Vicepresidente del Parlamento Andino y observador internacional en los procesos de negociación previos al referéndum que aprobó la nueva Constitución en enero de 2009. Ver www.paginasiete.bo 07.05.13 Pág. 4

⁴ Ver Coyuntura Andina abril de 2013

⁵ www.paginasiete.bo 30.04.13 Pág. 3
www.la-razon.com 30.04.13 Pág. A4

El pronunciamiento del TCP ha desatado una ola de comentarios, unos rotundamente críticos y otros de ferviente adhesión, pero lo que no parece dejar lugar a muchas dudas es que existe el riesgo de una erosión peligrosa de la confianza pública en la independencia y, por tanto, confiabilidad de las futuras decisiones de ese Tribunal.

Lo que llama la atención es que, en los últimos meses, el TCP había emitido sendos fallos declarando inconstitucionales la figura delictiva del desacato, la suspensión de autoridades electas a sola imputación del Ministerio Público y la extinción de dominio de bienes provenientes de contrabando o corrupción. Las dos primeras habían sido recurrentemente utilizadas por el Gobierno para perseguir o intimidar a la oposición política. Esos fallos fueron muy publicitados y parecían mostrar que el TCP había decidido asumir la independencia indispensable para recuperar la legitimidad puesta en tela de juicio por el procedimiento de designación de sus componentes.

A la luz de los acontecimientos, surge la duda razonable en torno a saber si no se trató, más bien, de una estrategia muy bien diseñada y ejecutada con el propósito, precisamente, de mostrar esos atisbos de independencia para preparar el terreno con vista a la “madre de las batallas”: dar luz verde a la segunda reelección de Morales y García. No parece casual que hayan sido precisamente funcionarios del Gobierno quienes más elogiaran esos fallos del TCP, destacando la “independencia” de ese tribunal y proclamando su pleno respeto al estado de derecho y por tanto, el estricto acatamiento de sus decisiones.

Rebeca Delgado, que fue presidenta de la Cámara de Diputados en la gestión 2012, ha salido a la palestra con una posición muy crítica a todo este proceso. Ella sostiene que tanto la consulta como el fallo del TCP son abiertamente contrarios al espíritu y la letra de la Constitución vigente, al menos por dos razones:

1ª: Porque la Disposición transitoria primera, inciso II, de la Constitución es explícita y precisa en determinar que los mandatos anteriores a la vigencia de esta Constitución serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos períodos de funciones, en referencia expresa a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Estado (señalados en el párrafo I de la misma disposición transitoria).

2ª: Porque el TCP otorga, a través de esa Declaración, a la Asamblea Legislativa Plurinacional la facultad de interpretar la Constitución, algo absolutamente inconstitucional.

Todos los sectores de oposición y personalidades como los ex presidentes Carlos Mesa y Jorge Quiroga se han pronunciado unánimes en contra del fallo del TCP y algunos anuncian que llevarán adelante acciones ante entidades internacionales.

Para no dejar lugar a ninguna duda acerca de la voluntad política del Gobierno, la Cámara de Diputados, de manera muy expedita, ha procedido a la aprobación de la polémica ley de Aplicación Normativa y el vicepresidente García Linera la ha promulgado sobre tablas. Las cartas de las elecciones presidenciales de 2014 están echadas. El Tribunal Supremo Electoral ha puesto algo más de leña al fuego al anunciar que las mismas tendrían lugar probablemente en octubre de

ese año para prevenir una segunda vuelta que tendría lugar en diciembre, de manera que la posición del nuevo Gobierno se dé, indefectiblemente, el 22 de enero de 2015.

La cohesión del “bloque social revolucionario” en cuestión

Parecía que el Gobierno del presidente Morales había logrado prevenirse cuando aprobó, en consenso con la Central Obrera Boliviana (COB), un aumento salarial del 8 por ciento y una elevación del 20 por ciento del Salario Mínimo Nacional, para que no se produzcan las tradicionales protestas de los trabajadores ni que ocurran suspensiones de clases en las escuelas y colegios de educación pública. Sin embargo, el tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional de un proyecto de ley para modificar el régimen de jubilación y pensiones desató una movilización social inesperadamente amplia y combativa. Las calles y carreteras del país se han visto copadas por manifestantes que lograron paralizar o, al menos, entorpecer considerablemente el transporte público y privado, el comercio, y otras actividades, durante 15 días continuos, provocando daños importantes a la economía en muchas regiones del país. Los gremios de empresarios calculan que los conflictos recientes reducirán el crecimiento del Producto Interno Bruto en la presente gestión en 0.5 por ciento⁶.

Magisterio fiscal, trabajadores de la salud pública, mineros asalariados, fabriles, y otros asumieron como bandera común exigir al Gobierno una jubilación mensual equivalente al 70% de los salarios percibidos en los últimos 24 meses de trabajo y reducción a 30 años de aportes. En contraparte, autoridades del Gobierno, incluido el propio presidente Morales, respondieron al unísono que esas propuestas eran inviables ya que pondrían en riesgo todo el Sistema de Pensiones⁷.

La demanda de los trabajadores, que puede ser insostenible desde el punto de vista estrictamente financiero, por la relación cada vez más desproporcionada que existe entre sector activo (trabajadores en ejercicio y aportantes efectivos a los fondos de pensiones) y sector pasivo, ha logrado un enorme respaldo social tras revelarse que los militares se jubilan con el 100 por ciento de su salario. Cuando los cuadros de menor rango de la policía comenzaron a movilizarse para mostrar su disconformidad por ese trato preferencial que reciben los militares, el Gobierno logró desarticular estas protestas comprometiéndose a mejorar sustancialmente las pensiones policiales.

Las movilizaciones de los gremios de trabajadores (políticamente muy afines al MAS) demostraron cierto grado de frustración con la gestión gubernamental en los temas que tienen que ver con la condiciones reales de vida de los sectores populares. Por lo visto, hay una disonancia entre el sentir de los sectores sociales y los indicadores estadísticos que destacan los organismos internacionales y el propio Gobierno (como por ejemplo Índice de Reducción de la Pobreza). También llama la atención que el Gobierno no parece haber previsto la magnitud e intensidad que llegó a tener la demanda social que, incluso, restituyó a la Central Obrera Boliviana algo de la vigencia que había perdido en los últimos años y mostró, al mismo tiempo, el debilitamiento de los

⁶ www.la-razon.com

23.05.13

⁷ Todos los medios

9 al 12.05.13

mecanismos de control o incidencia política que el partido oficialista había logrado desarrollar en casi todas las organizaciones sociales.

Tras varios días de arduas negociaciones, el Gobierno y la COB firmaron un acuerdo el 21 de mayo en el que se atienden plenamente las demandas más importantes de los trabajadores. Como resultado, la COB ha hecho un cuarto intermedio de 30 días para analizar la propuesta y han suspendido sus movilizaciones. Si bien el acuerdo no parece haber satisfecho plenamente a ciertos sectores sociales, particularmente al magisterio, que consideran como claudicante la posición asumida por la COB, no se espera que esas disidencias vayan a tener efectos muy importantes. El Gobierno por su parte ha anunciado que se realizarán descuentos por los días no trabajados⁸.

Lo que llama la atención es la convocatoria efectuada por el presidente Morales a las organizaciones sociales que conforman el MAS a “movilizarse en defensa del proceso de cambio”, en una clara señal de que existen fisuras considerables en el bloque social de poder que durante los primeros años de gestión había mantenido una monolítica unidad.

COLOMBIA

Habrá presidente – candidato en 2014

Lo que hasta hace pocas semanas parecía ser un secreto a voces –ver informe abril 2013–, ahora se ha ratificado: el presidente Santos aspirará a su reelección en 2014. En honor a la verdad, el presidente no lo anunció así de claro, ya que la ley no lo permite. Pero en una inusual alocución pública le pidió al país reelegir sus banderas políticas al tiempo que anunciaba que su hasta entonces ministro estrella y quien era su más seguro sucesor, Germán Vargas Lleras –ex ministro de Interior y Vivienda–, dirigiría la Fundación Buen Gobierno, *think tank* creado desde hace varias décadas por Santos y desde el cual se creará toda la estrategia reeleccionista. A Vargas se le unirán el exgeneral de la Policía Oscar Naranjo –una de las personas con mayor imagen positiva en el país–, María Emma Mejía –excanciller con fuerte apoyo en la centro izquierda latinoamericana, hasta el punto de haber sido la primer secretaria general de UNASUR–, entre otros.

Más allá de haber logrado constituir un equipo de primerísimo nivel alrededor suyo, llama la atención que Santos, con esta jugada, logró debilitar a varios sectores de oposición. Así, por ejemplo, Naranjo fue por meses un actor político apetecido por el expresidente Álvaro Uribe para que se lanzara a la presidencia en su nombre. Mejía, por su parte, estaba coqueteando con la posibilidad de lanzarse al Congreso en nombre de un nuevo movimiento independiente de centro izquierda. Ahora, como parte del equipo de reelección, no solo no le disputarán votos al presidente sino que además trabajarán porque sectores de la derecha y la izquierda apoyen el proyecto reeleccionista. Esta estrategia explica en gran medida porque, de manera *sui generis*, Santos prefiriera utilizar su ONG como punta de lanza de la campaña electoral en lugar de alguno de los cinco partidos políticos que conforman su bancada. De haberlo hecho diferente,

⁸ Todos los medios

22.05.13

seguramente no hubiera logrado aglutinar fuerzas tan disímiles y relevantes en su campaña, por cuenta del desprestigio de la mayoría de estas colectividades.

En un momento crucial en el que las encuestas le daban menos del 55% de posibilidad a Santos para reelegirse, dos hechos cambiaron el mapa político de manera fundamental: por un lado, la invitación hecha a Colombia para ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE, grupo al que pertenecen 34 naciones de un alto nivel de desarrollo. Este hecho, ocurrido a escasas semanas del anuncio reeleccionista, ha sido tomado por la mayoría de actores políticos como un respaldo internacional a la gestión del actual Gobierno –aunque no necesariamente lo sea, por lo menos no de manera directa–, dándole a Santos un aura de estadista que no le sienta mal de frente a los comicios de 2014. Pero adicionalmente, teniendo en cuenta que el proceso de ingreso a la OCDE implicará una serie de profundas reformas en el manejo de las políticas públicas del país –fiscales, de anticorrupción, comerciales, entre otras–, esto le dará a Santos un renovado margen de maniobra para sacar adelante leyes con las que se ha comprometido pero que, en un escenario de reelección, suelen tener un elevado costo de transacción en el Congreso.

El segundo hecho que benefició significativamente la intención reeleccionista de Santos, fueron los avances en el proceso de paz con las FARC, como se reseña a continuación.

Avanza el proceso de paz ¿Está maduro para seguir sin los “países amigos”?

Con apenas una semana de diferencia, el proceso de paz adelantado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC vivió dos momentos diametralmente distintos. Optimismo, por un lado, al ser oficializado –finalmente– el acuerdo sobre desarrollo rural, primero de los seis puntos a discutirse entre las partes para ponerle fin a un conflicto armado que sobrepasa los cincuenta años. Si bien desde hacía varios meses se tenían serios indicios de que el acuerdo estaba *ad portas* de su aprobación –ver informe de marzo 2013–, el hecho de que las conversaciones alrededor de tan vital tema no hubieran sido cerradas después de más de seis meses de estas, empezaba a despertar preocupación en el grueso de la opinión pública y a desgastar políticamente al presidente Juan Manuel Santos.

Aunque no se conocerán los detalles acordados hasta que la totalidad de la agenda de negociación sea evacuada –participación política, víctimas, cultivos ilícitos, cese al fuego, refrendación–, se supo que esto implicará una reforma estructural del manejo de la tierra sin precedentes en el país, dirigida a controlar el crecimiento de los latifundios, repartir la tierra a los campesinos, entre otros. El hecho de que aspectos de esta magnitud hayan sido concertados le da renovados aires al proceso de paz y le resta fuerza a los sectores políticos opuestos a la negociación, específicamente al Centro Democrático del expresidente Álvaro Uribe, el cual suele entender la demora en los acuerdos como una estrategia de dilatación de las FARC para fortalecerse, idea que cada vez parecía ganar más adeptos.

Sin embargo, cuando el país aún no terminaba de asimilar este hecho histórico –y sin duda lo es ya que la reforma agraria es una frustración desde hace por lo menos 80 años–, el clima de paz se

volvió a enrarecer por lo que, a juicio de muchos, pareció ser un chantaje soterrado del gobierno venezolano. Esto por cuenta de la decisión del presidente Santos y del Congreso de la República de recibir en visita oficial al excandidato presidencial venezolano y líder de la oposición, Henrique Capriles. Esto ocasionó fuertes –y por momentos exageradas– críticas desde el vecino país, sugiriendo que Colombia lo había traicionado, que se había perdido la confianza e incluso que esta visita estaba destinada a preparar un veneno para inocular al presidente Maduro.

Desde casi todos los sectores políticos del país se respaldó al presidente Santos en su decisión de recibir a Capriles, viéndolo como un líder que aun siendo opositor no deja de tener legitimidad como actor democrático. Las únicas excepciones notables fueron el partido de izquierda Polo Democrático Alternativo, y el de derecha Centro Democrático, aunque cada uno de ellos por razones distintas. El primero asegurando que el encuentro bilateral era una forma de inmiscuirse en los asuntos privados venezolanos, y el segundo afirmando que los calificativos hechos por Maduro reflejaban la debilidad del actual gobierno colombiano. En todo caso, es innegable que, como desde hace varios años no se veía, en Colombia resurgió un sentimiento de *anti-venezolanidad* disfrazado de patriotismo que pocos beneficios le trae al proceso de negociación en La Habana. De hecho, aunque diplomáticamente los dos países parecen haber superado el problema, no hay que tomar a la ligera el ultimátum lanzado recientemente por el presidente Maduro a su homólogo colombiano: *“estoy evaluando si continuar o no en el proceso de paz”*. Las mismas FARC se han sentido traicionadas y le han pedido acciones concretas al gobierno colombiano para recuperar la confianza. En ese sentido, no es descabellado pensar que ante un hipotético impase en el proceso de paz las FARC, secundadas por Venezuela, se paren de la mesa aduciendo que la culpa fue del presidente Santos por este desliz diplomático.

Este escenario, aunque poco probable, lleva a preguntarse por qué Santos se arriesgó de tal forma. Sin duda, el hecho de haber sido uno de los primeros presidentes del hemisferio en reconocer el triunfo electoral de Maduro, le dio la tranquilidad suficiente para recibir a su principal opositor sin perder –totalmente– el rótulo de “amigo de Venezuela” que él mismo se ha puesto desde el momento de su posesión. Adicionalmente, el hecho de que Capriles se fuera a reunir con varios presidentes en su gira por Latinoamérica, hubiera dejado a Santos como un paria que no reconoce la importancia de la pluralidad en una democracia. Pero tal vez el hecho de que Venezuela esté en una crisis política que incluso pone en entredicho la continuidad del actual gobierno en el mediano y largo plazo, fue lo que motivó al gobierno colombiano a tender lazos de comunicación con quien se alza como posible próximo Presidente.

Pero la pregunta que de manera discreta se están haciendo los distintos partidos y movimientos políticos es: ¿el proceso de paz está tan consolidado que podría sobrevivir aún sin la intermediación de Venezuela? Aunque no hay respuesta fácil, todo parece indicar que todavía no. Aún si las partes avanzan en la agenda temática, no hay que olvidar que los últimos puntos serán la dejación de las armas y la verificación del cumplimiento de los acuerdos. En la actualidad, resulta difícil imaginar un actor que genere tales niveles de confianza en las FARC como para abordar tan vital parte del proceso, por lo que seguramente Santos, después de esta crisis bilateral, elegirá volver a enviar mensajes claros de apoyo a Maduro.

Reforma a la estructura administrativa de la función Ejecutiva

La primera semana de mayo el presidente Correa posesionó a nuevos ministros en las carteras de Cultura, Educación, Industrias, Economía, Recursos Naturales no renovables, así como también posesionó a otros tres colaboradores que ya venían desempeñando funciones de ministros coordinadores desde hace ya un mes, a saber: Cecilia Vaca Jones en el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Richard Espinosa el de Producción y Guillaume Long el de Conocimiento y Talento Humano⁹. Tales nombramientos son parte de la reforma a la estructura administrativa de la función Ejecutiva para mejorar los índices de gestión pública. Entre esos cambios figura la reducción de ocho ministerios coordinadores creados con la llegada del presidente Correa al poder en enero del 2007 a solo seis¹⁰, eliminando al Ministerio de Patrimonio Cultural, que pasó al Ministerio Coordinador de Talento Humano, Ciencia y Tecnología, y al Ministerio de Deportes, que pasó al Ministerio Coordinador de lo Social. Asimismo, el Ministerio Coordinador de la Política también desaparece y será sustituido por la Secretaría Nacional de Gestión Política –que fusiona a la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación con lo que era el Ministerio Coordinador de la Política¹¹–.

Otra modificación en la Función Ejecutiva es la creación del Ministerio de Comercio Exterior y Promoción, que pasa a ser responsable de las priorizadas tareas de negociaciones comerciales internacionales, en especial con la Unión Europea, que estaban bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, dependiente de la Vicepresidencia de la República y subrayando la importancia estratégica y operacional de la misma en el período que se inicia, se ha establecido el Comité Interinstitucional para Cambio de la Matriz Productiva constituido por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio de Producción, el Ministerio de Política Económica, Ministerio de Sectores Estratégicos, Ministerio de Talento Humano y la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENACYT)¹². Adicionalmente, se ha creado

⁹ El Comercio. *Correa reducirá ministerios creados en su administración*. Disponible en: http://www.elcomercio.com/politica/Correa-reducira-ministerios-creados-administracion-Rafael-Gobierno_0_891510898.html

¹⁰ El Comercio. *Correa reducirá ministerios creados en su administración*. Disponible en: http://www.elcomercio.com/politica/Correa-reducira-ministerios-creados-administracion-Rafael-Gobierno_0_891510898.html

¹¹ El Telégrafo. *Secretarías transversales apoyarán a seis ministerios coordinadores*. 24/05/13. Disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/ediciones-impresas/el-telegrafo.html?start=5>

¹² El Comercio. *Glas impulsará la agenda productiva y el legado social de Lenín Moreno*. 28/05/13. Disponible en: http://www.elcomercio.com/politica/Glas-vicepresidencia-ManuelaEspejo-produccion-Ecuador_0_927507290.html

la Secretaría de Matriz Productiva, que servirá como un espacio para debatir políticas públicas en materia de industrialización y uso responsable de los recursos naturales¹³.

Conformación de la nueva directiva legislativa

Desde el 14 de mayo, la Asamblea Nacional cuenta con una nueva directiva presidida por Gabriela Rivadeneira que fue elegida sin ningún voto en contra de parte de los 137 legisladores de la nueva Asamblea Nacional. Ella estará acompañada en sus funciones por Rosana Alvarado y Marcela Aguiñaga, como primera y segunda vicepresidentas respectivamente, y por Virgilio Hernández y Rocío Valarezo como 1er y 2da vocales respectivamente. Todos ellos hacen parte de Movimiento PAIS salvo Valarezo que hace parte de la alianza MPAIS - Movimiento Autónomo Regional-MAR.¹⁴

En la medida en que para establecer bancadas legislativas se necesitan por lo menos diez por ciento del número de asambleístas, la segunda organización política con más votos en la Asamblea Nacional, CREO que tiene 12 asambleístas, sola no alcanza a establecer bancada y no articuló ninguna alianza para alcanzar el número requerido de asambleístas (que es 14). En ese contexto, la primera Vicepresidenta de la Legislatura y asambleísta de MPAIS, Rosana Alvarado, refiriéndose a lo definido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, respecto a la nominación de vocalías de no haberse constituido bancadas legislativas, propuso el nombre del asambleísta Germán Ledesma, de AVANZA por la provincia de Pastaza, para que ocupe la tercera vocalía del CAL, alcanzando esta propuesta 86 votos. Así también Alvarado, propuso el nombre del asambleísta Ricardo Moncayo, de CREO por la provincia de Chimborazo, para la cuarta vocalía quien obtuvo 70 votos a favor¹⁵. De esta manera la directiva de la nueva Asamblea Nacional cuenta con una representación plural no por iniciativa de la oposición, sino de la propia amplia mayoría oficialista.

Rafael Correa, Presidente Constitucional para el período de Gobierno 2013 - 2017

El nuevo periodo de Gobierno se inició con la presencia de los presidentes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Haití, Honduras, República Dominicana y Venezuela, además del Príncipe Felipe en representación de España y numerosas otras delegaciones y personalidades. En la ocasión el

¹³ Portal Vicepresidencia de la República. *Vicepresidente Jorge Glas ratificó la creación de las Secretarías: Matriz Productiva y Manuela Espejo*. 27/05/13. Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gob.ec/vicepresidente-jorge-glas-ratifico-la-creacion-de-las-secretarias-matriz-productiva-y-manuela-espejo>

¹⁴ El Universo. *Nuevos legisladores toman posesión de la Asamblea Nacional*. 14/05/13. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/14/nota/923471/nuevos-legisladores-toman-posesion-asamblea-nacional>

¹⁵ Portal de la Asamblea Nacional. *Germán Ledesma y Ricardo Moncayo forman parte del Consejo de Administración Legislativa*. 22/05/13. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ec/201305229782/noticias/boletines/german-ledesma-y-ricardo-moncayo-forman-parte-del-consejo-de-administracion-legislativa.html>

presidente de Chile Sebastián Piñera dio un saludo especial y una cordial bienvenida a Ecuador que se ha incorporado como miembro observador de la Alianza del Pacífico¹⁶.

Se trató de una emotiva ceremonia de reflexión histórica y juramento presidencial que estuvo acompañada por la música y el talento de los Niños Cantores del Pueblo, integrado por niños y niñas del programa de erradicación del trabajo infantil con el tema “Cómo será la Patria”. Para la puesta de la banda presidencial, María Araujo, pequeña adolescente con síndrome de Down, entregó a la presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira, la banda para la colocación en el nuevo Jefe de Estado¹⁷, este acto simbolizó todas las políticas que se gestionaron durante el período anterior en favor de las personas con discapacidades, que han sido aplaudidas y hasta replicadas dentro de la región.

Reformas a la Ley minera

Días antes de juramentar en su nuevo período de gobierno el presidente Rafael Correa remitió al pleno recién conformado de la Asamblea Nacional un paquete de reformas a la Ley de Minería con carácter de económico urgente a ser aprobado o devuelto hasta el 15 de junio, caso contrario entrará en vigencia por el Ministerio de la Ley. De acuerdo al Ejecutivo, el proyecto propone 32 reformas mineras y tributarias que ayudarán a la negociación de los contratos de explotación minera a gran escala y fomentarán la inversión extranjera.

Siendo este el primer proyecto de Ley con carácter de urgente que recibe la nueva Asamblea Nacional, naturalmente el mismo ha concitado la atención de diversos sectores pertenecientes a poblaciones locales de las zonas mineras, especialmente indígenas. Los dirigentes indígenas de la ECUARUNARI con el apoyo de PACHAKUTIK demandan a la Asamblea Nacional se realice una consulta prelegislativa para que las comunidades que resulten afectadas por los proyectos mineros se pronuncien a favor o en contra de la reforma, tal como lo define la Constitución. De no ser respetada esta solicitud, estos grupos sostienen que llegarán a la Corte Constitucional y luego a las cortes internacionales si fuera necesario¹⁸.

Embargo de la hacienda La Clementina por deudas impositivas

Luego de varios años de procesos judiciales en reclamo de pago de impuestos, el director del Servicio de Rentas Internas (SRI), Carlos Marx Carrasco, anunció la ejecución del embargo y el futuro remate de la hacienda La Clementina de propiedad del empresario, dirigente político y candidato presidencial Álvaro Noboa.

¹⁶El Universo. *Ocho presidentes asistieron a investidura de Rafael Correa*. 24/05/13. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/24/nota/951406/ocho-presidentes-asistieron-investidura-rafael-correa>

¹⁷El Telégrafo. Disponible en: www.eltelegrafo.com.ec, 25/05/2013.

¹⁸Diario El Hoy. *La ECUARUNARI pide la consulta pre legislativa*. 28/05/12. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-ecuarunari-pide-la-consulta-prelegislativa-582187.html>

La medida se da por la deuda que mantiene Noboa con el fisco, por pagos pendientes de impuestos que ascienden a \$102 millones. Según dijeron tiempo atrás voceros de la hacienda, esta sería la más grande del Ecuador y del mundo, comprendiendo una extensión de 11.500 hectáreas, de las cuales 2.500 están produciendo banano, 2.200 están destinadas como reserva forestal y otra parte está para el cultivo de café, limón, plantaciones de teca y la reproducción de ganado¹⁹.

PERÚ

Denuncias contra posibles candidatos presidenciales del 2016

El expresidente y figura política principal de Perú Posible, Alejandro Toledo, fue citado a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República el día 27 de mayo para declarar sobre la compra realizada por su suegra, la ciudadana belga Eva Farenbug, de una casa ubicada en el barrio limeño de Surco, valorizada en 3,75 millones de dólares. La denuncia fue hecha originalmente por el Ministerio Público, dónde aún se llevan adelante las investigaciones por supuesto enriquecimiento ilícito.

Las inquietudes que relacionan al expresidente con este caso tienen que ver con el origen del dinero, pues no queda claro cómo la señora Farenbug pudo acceder a un préstamo de esa magnitud. Según diversos medios, la suegra del expresidente habría recibido la suma de 3 millones de dólares de la empresa Ecoteva Consulting Group, de la cual era presidenta. Esta empresa, con la garantía de hasta 20 millones de dólares del empresario judío y amigo del expresidente, Josef Maiman, se habría prestado la suma del Scotia Private Client Group (SPCG) de Costa Rica.

En su paso por el Congreso, el expresidente Toledo sostuvo²⁰ que solo cometió el error político de no haber disuadido a su suegra de invertir en el Perú. Insistió en que él no fundó la empresa Ecoteva, a pesar de haber estado en Costa Rica dos días antes de su constitución, y que no tiene nada que ver con las compras de su suegra. Informó que Maiman respaldó el préstamo por ser amigo de la familia desde hace “más de cuarenta años”. Sin embargo, no pudo aclarar cómo la señora Farenbug cumplirá con el pago de las cuotas del préstamo, que superan los 30 mil dólares mensuales.

Paralelamente, la bancada de Perú Posible presentó otra moción ante la Comisión de Fiscalización para investigar a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, quien estaría viviendo en la casa de su tía Rosa Fujimori, prófuga por enriquecimiento ilícito. Keiko Fujimori respondió²¹ que era una acusación “basada en mentiras”, ya que, según afirmó, desde 1996 la casa pertenece a sus primas Rummy y Jenny Kagami Fujimori (hijas de Juana Fujimori, otra hermana del exmandatario).

¹⁹ Diario El Hoy. [El SRI confisca una hacienda a Álvaro Noboa](http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-sri-confisca-una-hacienda-a-alvaro-noboa). 22/05/13. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-sri-confisca-una-hacienda-a-alvaro-noboa-581763.html>

²⁰ <http://www.americatv.com.pe/portal/noticias/actualidad/alejandro-toledo-explica-ante-el-congreso-la-compra-de-casas-por-parte-de-su-suegra-2013>

²¹ <https://www.facebook.com/KeikoSofiaFujimoriHiguchi>

Por otro lado, el congresista Daniel Abugattás, de la bancada oficialista, presentó un pedido de investigación²² por la compra de inmuebles por parte del expresidente Alan García. El pedido fue aceptado por la Comisión de Fiscalización. La reacción del Partido Aprista no se hizo esperar: su secretario general, Jorge del Castillo, tildó la moción de “ridícula” y afirmó²³ que “mientras a uno [Toledo] lo blindan, a otro lo investigan”.

García, todavía examinado por la Megacomisión del Congreso que investiga los presuntos actos de corrupción que se habrían cometido durante su segundo gobierno (2006-2011), manifestó que no volverá presentarse ante esta Comisión. Afirmó que “es suficiente [haber ido] dos veces para faltarle el respeto a un expresidente” y que la investigación “llegará donde tenga que llegar”. El congresista del oficialismo Sergio Tejada, presidente de la Megacomisión, retrucó que citar al expresidente no equivale a faltarle el respeto y agregó que, en todo caso, no está dentro de sus planes volverlo a citar.

Al margen de la consistencia o el despropósito de estas denuncias, está visto que constituyen un anticipo de la campaña electoral del 2016. Algunos opositores acusaron al gobierno de alentar las acusaciones para despejarle el camino a su presunta candidata, Nadine Heredia, esposa del presidente. Para ellos, el festejo del cumpleaños²⁴ de la primera dama en el Campo de Marte, una amplia locación pública en la capital del país, con espectáculo, regalos y sorteos, corroboraría que desde el gobierno se está trabajando por su candidatura. La celebración trajo consigo la citación al Congreso de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara, por el supuesto mal uso de recursos del Estado, que ella negó²⁵ rotundamente; afirmó, más bien, que fue una invitada más y que desconocía el origen de la financiación del acto.

Renuncia del canciller Rafael Roncagliolo y asunción de Eda Rivas

A mediados de mayo el presidente Ollanta Humala aceptó la renuncia del canciller Rafael Roncagliolo, luego de casi dos años al frente de Torre Tagle. Según trascendió, el presidente le insistió al excanciller que meditase su posición, debido a los intensos meses que le esperan a la política exterior peruana antes y después del fallo de la Corte Internacional de Justicia de Haya sobre la controversia marítima con Chile. Sin embargo, el delicado estado de salud del exministro, quien se sometió a una cirugía en el corazón justamente después de su renuncia, terminó por inclinar la balanza hacia la renuncia.

Esto fue duramente criticado por líderes políticos como Alan García y Lourdes Flores. El reciente incidente con el gobierno de Venezuela a propósito de declaraciones del excanciller en el sentido de que la Unasur estaría consultando un pronunciamiento sobre la situación política de ese país

²² <http://diario16.pe/noticia/28758-investigaraan-compra-de-inmuebles-de-alan-garcaia>

²³ <http://noticias.terra.com.pe/internacional/congreso-investigara-a-alan-garcia-y-estudia-hacer-lo-mismo-con-toledo,9f7ddf70a20fe310VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.html>

²⁴ <http://www.tuteve.tv/noticia/actualidad/149432/2013/05/24/nadine-heredia-celebra-su-cumpleanos-en-el-campo-de-marte>

²⁵ <http://www.americatv.com.pe/portal/noticias/actualidad/ana-jara-no-se-utiliz-ni-un-solo-centavo-del-ministerio-de-la-mujer-en-cumplea-os-de-nadine-20>

llevó a García a afirmar que “se entregó la cabeza del canciller por orden de Venezuela”, mientras que para Lourdes Flores el cambio de ministro constituyó una muestra de debilidad del gobierno peruano.

La hasta entonces ministra de Justicia, Eda Rivas, asumió el cargo de canciller, plaza que en el Perú ocupa por primera vez una mujer. Daniel Figallo, exviceministro de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, fue designado nuevo conductor de esta cartera. En la juramentación²⁶, el excanciller Roncagliolo fue largamente aplaudido, lo mismo que en la ceremonia de transferencia en la Cancillería.

El nombramiento de la ministra Rivas no fue visto con buenos ojos por la oposición. Los congresistas Carlos Bruce, de Concertación Parlamentaria, y Alejandro Aguinaga, de Fuerza Popular (fujimoristas), consideraron que debió elegirse a un profesional de Cancillería, es decir, a un diplomático de carrera. Sin embargo, Bruce afirmó que espera que Rivas cumpla una buena labor. Mientras tanto, el congresista Víctor Andrés García Belaunde, de Acción Popular, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, apoyó a la nueva canciller y elogió el trabajo de Rafael Roncagliolo.

En una de sus viajes iniciales, la canciller Rivas presidió una delegación —constituida además por las ministras de Educación, de Inclusión Social y de la Mujer— que viajó a Chile para instaurar el Consejo de Integración Social de Chile y del Perú. La representación fue recibida por el presidente Sebastián Piñera y el canciller Alfredo Moreno. En cuanto al fallo de La Haya, la ministra afirmó que el Perú espera el fallo “con optimismo, pero sin triunfalismo y con mucha medida” y agregó que el Perú y Chile son países democráticos que esperan el fallo con tranquilidad, “como corresponde”. El canciller chileno tuvo palabras similares: Chile espera el fallo “con medida, con calma, tranquilidad, naturalmente sin ningún triunfalismo y es la Corte la que va a dar a conocer su voz cuando corresponda”. Moreno añadió que continuarán trabajando para tener “la más cordial de las relaciones”. La reunión culminó con la firma de una declaración conjunta²⁷ de 14 puntos, que realza la celebración del encuentro.

Queda claro que ambos cancilleres buscan ponerle paños fríos a la expectativa en sus respectivos países frente al próximo fallo de La Haya, aún de pronóstico reservado, que se espera conocer la última semana de junio o la primera quincena de julio.

Nuevas medidas económicas

Hacia fines de mes el presidente Ollanta Humala, en conferencia de prensa, aceptó que en los primeros tres meses del año la economía del Perú había sufrido un “bache” y presentó un plan de siete medidas para reimpulsar las inversiones en el país, mermadas, según afirmó, por factores externos. Las siete medidas anunciadas por el Presidente para facilitar las inversiones son las siguientes:

²⁶ <http://www.youtube.com/watch?v=9qSQp5neEyo>

²⁷ <http://www.rree.gob.pe/noticias/Documents/Declaraci%C3%B3n%20CIS.pdf>

- Ley de Expropiaciones, que busca agilizar el uso de terrenos para obras como carreteras, puertos y aeropuertos.
- Presentación al Congreso de la Ley de Reposición de Capitales, que dará un mayor valor a los bonos ya que permitirá que se puedan usar como medio de pago o se puedan vender antes de que expiren.
- Una norma legal que acelere la entrega de certificados de inexistencia de restos arqueológicos, en vista de que no había plazos referidos a este tema.
- Decreto Supremo 060-2013 PCM, que crea una ventanilla única, en el Ministerio de Energía y Minas, para los estudios de impacto ambiental de los inversionistas, con el ánimo de reducir las instancias y el tiempo de aprobación (o no) de estos informes.
- Aplicación de nuevos criterios de calificación del Fondo de la Inversión Pública Regional y Local, con el objetivo de acelerar la entrega de permisos y licencias municipales.
- Creación de un equipo de trabajo con “gente capacitada y ejecutiva”, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, para darle seguimiento a los proyectos de inversión en minas, energía e infraestructura (Decreto Supremo 104-2013 EF).
- Elaboración del proyecto de Ley de Reforma del Mercado de Capitales, para incentivar el ingreso de nuevas compañías a la Bolsa de Valores de Lima.

Estas medidas económicas planteadas por el presidente y el ministro de Economía Luis Castilla, acordes al modelo económico que viene aplicándose desde el primer gobierno de Alberto Fujimori (1990), han sido recibidas con buenos ojos por la mayor parte de la oposición²⁸, los medios de comunicación²⁹ y el sector empresarial³⁰, que abogan por la desregulación y la continuidad del modelo neoliberal.

Paralelamente se han alzado voces de especialistas³¹ y personas de izquierda³² que han manifestado su preocupación porque, en aras de fomentar las inversiones sobre todo en minería – ámbito muy controversial en el Perú–, el gobierno está desregulando áreas vinculadas con los estudios de impacto ambiental (se establece un máximo de 100 días para su aprobación) y los restos arqueológicos (un máximo de 20 días, con posterior aplicación del silencio administrativo positivo).

En la misma línea de las siete medidas comentadas, el presidente Humala se había referido, en una [entrevista](#)³³ otorgada a fines de abril, a Ley de Consulta Previa, aprobada el 2011, como un

²⁸ <http://elcomercio.pe/actualidad/1580962/noticia-oposicion-califico-positivas-medidas-economicas-tomadas-ejecutivo>

²⁹ <http://elcomercio.pe/actualidad/1581328/noticia-editorial-medidas-que-prometen>

³⁰ <http://confiep.org.pe/articulos/3353-confiep-nos-comprometemos-a-recuperar-el-tiempo-perdido-por-la-incertidumbre>

³¹ <http://servindi.org/actualidad/88204>

³² http://www.laprimeraperu.pe/online/economia/el-gran-viraje-de-humala_140359.html

³³ <http://www.presidencia.gob.pe/entrevista-ofrecida-por-el-presidente-ollanta-humala-a-los-periodistas-david-rivera-de-tv-peru-y-nicolas-lucar-de-frecuencia-latina>

instrumento para legitimar las inversiones, que debe reducirse a las comunidades nativas de la Amazonía, no así a las quechuas y aimaras que habitan en la sierra del país.

El 3 de mayo, el viceministro de Interculturalidad, Iván Lanegra, renunció a su cargo³⁴, con prácticamente todo su equipo, por no coincidir con la visión expresada por el mandatario –similar a la del ministro de Energía y Minas, Jorge Merino–, así como por la resistencia del Gobierno a publicar la base de datos que debe informar sobre cuáles son las comunidades con derecho a la consulta previa, instrumento sin el cual es imposible aplicar la ley.

Mientras tanto, los gobiernos regionales de Loreto y Puno anunciaron que efectuarán consultas previas a los pueblos originarios de sus jurisdicciones que así lo soliciten, decisión que fue saludada por la Defensoría del Pueblo³⁵, organismo que además instó al Gobierno a publicar la base de datos mencionada.

Encuestas: leves subidas y bajadas

Según los últimos estudios de opinión, la aprobación del Presidente y de la primera dama ha sufrido una baja. Ipsos Perú, en una encuesta aplicada los días 15 y 16 de mayo, publicada en el diario *El Comercio* (19.5.2013), recoge un 46% de aprobación a Ollanta Humala, frente al 51% que lo aprobaba el mes pasado. Esta es la primera vez en el año que el Presidente ha visto caer su aprobación por debajo del 50%. La última vez que esto sucedió fue en diciembre del 2012. En lo que respecta al porcentaje de desaprobación, Ipsos encuentra que el 44% no aprueba su gestión; consiguientemente, este es el mes de mayor desaprobación para Humala en el 2013. Sin embargo, si uno toma en cuenta el margen de error, que es de 2,8%, el Presidente puede dormir tranquilo. Estos no parecen ser cambios significativos; y que un presidente, tras dos años de gobierno, tenga 46% de aprobación es una circunstancia poco común en el Perú.

Nadine Heredia, según encuesta de GFK, ha bajado de una aprobación de 60% en abril a una de 57% en mayo y su desaprobación ha subido de 33% a 37%. Estas son fluctuaciones muy bajas, aunque también para la primera dama son la menor aprobación y la mayor desaprobación desde octubre del 2012. Mantiene, sin embargo, un porcentaje de aprobación muy alto que la preserva en una posición políticamente favorable, a pesar de las inquietudes de la oposición ante una posible candidatura suya en el 2016.

La aprobación de la pareja presidencial, si bien ha disminuido, toma mayor valor cuando uno la compara con la desaprobación obtenida por los expresidentes Toledo y García: 74% y 70% respectivamente, y por la lideresa del Partido Popular Cristiano Lourdes Flores, quien, a pesar de obtener un respetable 32% de aprobación, también fue desaprobada por 51% de los encuestados.

Quizás el dato más interesante sea uno de menor atractivo mediático: la alta desaprobación que reciben tanto el Congreso de la República como el Poder Judicial, dos instituciones claves para el

³⁴ <http://elcomercio.pe/actualidad/1571905/noticia-vice-ministro-interculturalidad-formalizo-su-renuncia-al-cargo>

³⁵ <http://www.defensoria.gob.pe/portal-noticias.php?n=10129>

buen funcionamiento de la democracia que se encuentran muy devaluadas y en las cuales la población no confía. El Congreso y el Poder Judicial, según Ipsos, son desaprobados por el 75% y el 73% respectivamente.